



Aguaray (S), 17 MAR 2022 .-.

RESOLUCIÓN N° 0427 - 022

VISTO:

El viaje a realizar a los Valles de Acambuco, por parte del Agente Municipal Sr. Rivero, Raúl D.N.I. N°20.644.094, L.P. N° 700 - Chofer, el 18 de marzo del Cte. y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como objeto Transportar al personal del Centro de Emisión de Licencia Nacional de Conducir C.E.L. a los Valles de Acambuco, quienes dictaran un Curso de Capacitación de Licencia de conducir para los lugareños.

Que, dicho traslado requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, Camioneta Toyota Hilux DX 2.5, Cabina doble 4x4, Dominio: EYB752, Cobertura de seguros de "Rivadavia" N° de Póliza 32/113929.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión al paraje.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- COMISIONAR al Agente Municipal, Sr. Rivero, Raúl D.N.I. N°20.644.094, L.P. N° 700 - Chofer, a viajar a los Valles de Acambuco el día 18 de marzo del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS.-

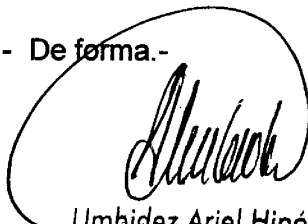
Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viático a viajar a los Valles de Acambuco, correspondiente al día 18 de marzo del año 2.022, a nombre del Sr. Rivero, Raúl D.N.I. N°20.644.094, L.P. N° 700 - Chofer, como se detalla en el párrafo del CONSIDERANDO.-

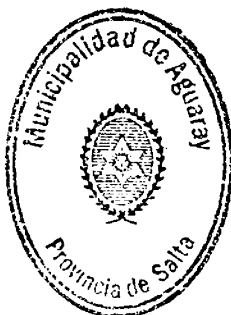
Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-


Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

a.M.


Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

**Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.**

**Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque**